INFORME DE AMPLIACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 05/2022 PARA EL "SERVICIO DE IMPRESIÓN Y COPIADO CON PROVISIÓN DE EQUIPOS MULTIFUNCIÓN EN COMODATO" ID 406.089.-

En la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, a los 21 (VEINTE Y UN) días del mes de FEBRERO del año dos mil veinte y dos, siendo las 10:00 horas, se reúnen en el Salón de la Intendencia Municipal, los Miembros del Comité de Evaluación de Ofertas, a objeto de realizar la Ampliación de la evaluación de la ofertas recibidas en el marco del proceso de **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 05/2022 PARA EL "SERVICIO DE IMPRESIÓN Y COPIADO CON PROVISIÓN DE EQUIPOS MULTIFUNCIÓN EN COMODATO" ID 406.089.**

INTRODUCCION.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 26 de la ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", los Artículos 60,61,62,63,64,65, y 67 del Decreto Reglamentario Nº 2992/19; el Comité de Evaluación, conformado por **Resolución I.M. Nº 190/2022**, se ha abocado a la elaboración del presente Informe de Evaluación con respecto al estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo a las Especificaciones Técnicas y demás documentos establecidos en las Bases y Condiciones de presente procedimiento, y determinar lo más conveniente para los intereses del Estado.

Miembros del Comité de Evaluación de Ofertas:

- **Abg. Héctor Parodi, Director Jurídico.-**
- **Sra. Karina Valdovinos, Directora de la Dcción. de Administración y Finanzas.-**
- **Lic. Graciela Rojas, Coordinadora Financiera.-**
- **Abg. Edson Gamarra, Director de Gabinete**
- **Ing. Paola Ferrari, Coordinadora de Evaluaciones.-**

El Comité de Evaluación menciona que se reúne en base a la **Nota DNC Nº 1097** de fecha 21 de febrero de 2022, en la cual se realiza la siguiente observación:

1. ***Foja 4, SOLICITAMOSADJUNTAR (DICHA NOTA CONSTA EN LOS ANTECEDENTES DEL PROCESO)***

Atento a lo manifestado en la misma se procede a la verificación, por lo que se procede a la *AMPLIACIÓN* del Informe Principal de Evaluación de fecha 14 de febrero de 2022, en atención al punto mencionado en la nota, quedando de la siguiente manera*:*

ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR LAS FIRMAS PARTICIPANTES, CONFORME A LA RESOLUCION DNCP Nº 1890/2020

Se aclara que de acuerdo a los. CRITERIOS DE EVALUACIÓN, Punto 2. REQUISITOS PARA CALIFICACIÓN LEGAL (a) Análisis del precio ofertado, *Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al veinte y cinco por ciento (25%) para ofertas por debajo del precio referencial y del quince por ciento (15%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contrataciones.*

Si el Oferente no respondiese a la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el Informe de Evaluación respectivo. El análisis de los precios, con ésta metodología, será aplicado a cada

Abg. Edson Gamarra
Director de Gabinete
Municipalidad de San Lorenzo

Ing. Paola Ferrari Franco
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

Karina R. Valdovinos Ramírez
Directora General
de Administración y Finanzas
Municipalidad de San Lorenzo

Lic. Graciela Rojas
Coordinación Financiera
Municipalidad de San Lorenzo

precio, ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, ítems). (sic)

Por nota fue solicitado el desglose de precios unitarios de los ítems 1 y 2 a la empresa **PRINTEC S.A.** debido a que los ítems ofertados se encuentran por debajo del precio referencial (-67 y -64% respectivamente). La empresa remite el desglose y composición de su precio, en el que se detalla que para la composición de su precio se tuvieron en cuenta los siguientes factores**; COSTO TOTAL DE LA MERCADERIA, COSTO DE FLETE, GASTOS ADMINISTRATIVOS, UTILIDAD, IMPUESTOS,** entre otros, los cuales fueron analizados y aceptados por este Comité como factores variables. Dicha nota consta en los antecedentes del proceso

Asunción, 10 de Febrero del 2022

Sres.
MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO
Atención: Ing. Paola Ferrari Franco, Comité de Evaluación
Presente:

Ref.: CD N° 05/2022 SERVICIO DE IMPRESIÓN Y COPIADO CON PROVISION DE EQUIPOS MULTIFUNCION EN COMODATO. - ID N° 406.089

Nos dirigimos a usted en relación al proceso de contratación en referencia y a fin de dar cumplimiento a lo solicitado por **Nota** de fecha 10 del corriente recibida en nuestras oficinas vía mail.

A continuacion presentamos la Composicion de Precios de todos los items ofertados.

Composicion Detallada del Precio Ofertado

Item		Descripción	Costo (Mercaderia ingresada al stock, con despachos incluidos, Costo de Seguro contra daños, robos, incendio)	Costo de flete para envió, del proveedor a la convocante y/o de la convocante al proveedor	Gastos administrativos (incluye gestión de cobranzas)	Utilidad Estimada 15%	Impuesto a la Renta 10% s/ Utilidad	IVA 10%	Precio Unitario
1	82121701-001	Servicio de impresión y copiado Monocromatico con provisión de equipos en comodato	Gs 155	Gs 10	Gs 10	Gs 35	Gs 4	Gs 21	Gs 235
2	82121701-001	Servicio de impresión y copiado color con provisión de equipos en comodato	Gs 426	Gs 10	Gs 10	Gs 90	Gs 9	Gs 55	Gs 600

Como puede verse los precios ofertados comprenden el precio de costo, los gastos, utilidad e impuestos correspondientes según la legislación vigente, por lo que el mismo se encuentra plenamente justificado.

Sin más que agregar lo saludo muy atentamente.

Firma: _____ En calidad de: *DIRECTOR*
Nombre: *RENATO ORTELLADO*
Autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: PRINTEC S.A.

PRINTEC S.A.

Choferes del Chaco N° 774 - Asunción – Paraguay. Telef.: (595-21) 452-757 / 8
www.printec.com.py Página 1 de 1 Telefax: (595-21) 452-759

En conclusión, el punto aclarado y ampliado en el presente informe, no modifica precios unitarios ni el monto total recomendado para su adjudicación en el Informe principal, por lo que los mismos se mantienen vigentes e inalterables.

ES NUESTRO INFORME.

Ing. Paola Ferrari Franco
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

Abg. Edson Gamarra
Director de Gabinete
Municipalidad de San Lorenzo

Karina R. Valdovinos Ramirez
Directora General
de Administración y Finanzas
Municipalidad de San Lorenzo

Lic. Graciela Rojas
Coordinación Financiera
Municipalidad de San Lorenzo